

# WIKILEAKS SUBORDINADO: LA SUPREMACÍA ESTATAL EN EL SISTEMA INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO\*

Alejandra Ripoll\*\*

## RESUMEN

Este artículo pretende demostrar, a través del caso WikiLeaks, que el sistema de Estado es tan fuerte hoy como en la época del sistema internacional clásico, partiendo de la premisa que el Estado es racional, y es el único con posibilidades de lograr orden en el desorden. Además en momentos de crisis, por el enfrentamiento por la acumulación de poder es el que tiene la facultad de rehacer las reglas, a pesar de que los discursos globalistas, insistan en minimizar su papel en el sistema internacional contemporáneo.

**Palabras clave:** Sistema de estado, racionalidad, anarquía, poder estatal

## WIKILEAKS SUBORDINATE: SUPREMACY STATE IN THE SYSTEM INTERNATIONAL CONTEMPORARY

### SUMMARY

This article tries to demonstrate, using as example the WikiLeaks case that the State system is as strong today as in the period of the International Classic system, starting with the premise that the State is rational and it is the only one with possibilities of achieving order in the face of disorder. In addition, in periods of crisis, due to clashes for the accumulation of power, it has the power to re-do the rules, despite the fact that the globalist speeches insist on minimizing its role in the contemporary international system.

**Keywords:** State system, rationality, anarchy, State power

Fecha de Recepción: 12/01/2013

Fecha de Aprobación: 15/03/2013

[199]

---

\* Este ensayo es producto de la recopilación de las diferentes investigaciones que forman el material de la clase de Teoría de Relaciones Internacionales, impartidas por la autora entre enero de 2009 hasta la fecha, en el Programa de Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. La versión que aquí se presenta es un compendio de la propuesta del proyecto de investigación: *La falacia del supranacionalismo*, para la convocatoria 2012-2013 de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG).

\*\* Docente investigadora de tiempo completo UMNG. Editora de la revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad.

## INTRODUCCIÓN

En el sistema internacional (S.I.), espacio donde ocurren las interacciones entre los diversos actores, se reivindica hoy el concepto estatista y la anarquía como rector del funcionar de los Estados. Este artículo tiene como objetivo probar que los Estados actúan racionalmente y que son los tomadores de decisión por excelencia. Para alcanzarlo se hace una breve exposición sobre la dinámica del sistema internacional y el Estado desde la presunción pesimista que lo caracteriza como la inseguridad permanente de los Estados, en un entorno hostil donde se han diversificado las amenazas. Seguidamente, se examina el concepto de poder nacional, como el arma más importante para mantener y escalar posiciones en el sistema internacional. Después se presenta cómo ese ambiente inhibe la cooperación interestatal y constatar esta hipótesis a través del caso WikiLeaks, en que se involucra tres actores: un Estado débil, un Estado fuerte y un actor no estatal.

A pesar de los discursos globalistas, que intentan minimizar su papel, se concluirá que los actores intergubernamentales y no estatales no rivalizan con el estado como último tomador de decisión ni vulnerarán la soberanía y ni el poder estatales.

## DINÁMICA DEL SISTEMA INTERNACIONAL Y EL ESTADO

[200] Analizar el sistema internacional radica en conocer no sólo la lógica del sistema de Estados, sino el comportamiento de los diversos actores del sistema y la dinámica que se genera entre ellos en el escenario mundial, donde emergen situaciones problemáticas financieras, ambientales, políticas etc. De modo que reconocer y erradicar los problemas dentro del mismo no es tarea fácil, porque los Estados están en constante pugna para mantener su puesto, que ha sido resultante de tales interacciones.

Esencialmente, las relaciones internacionales son complejas y siempre variables (Sato, 1999, 67) y uno de los grandes problemas es que los cambios radicales y sus consecuencias en política son casi siempre imposibles de prever, anticipar y mucho menos predecir el impacto que tendrán en el S.I. y cómo afectará a la distribución de las partes en la estructura (Lebow y Risse 1996, p 1) Por eso, se debe actuar lo más rápido posible para permanecer en el mismo puesto o escalar.

Este artículo no niega el carácter pluralista de las relaciones internacionales en cuanto a actores se refiere. Se pretende más bien resaltar el rol importante del Estado como tomador de decisiones y en cuanto a la distribución de poder, porque son los Estados los que finalmente conforman la política internacional. De hecho, si bien las organizaciones internacionales han sido importantes en ciertos asuntos y con un grado de penetración bastante alto, no han logrado rivalizar con la autoridad de los Estados. Ni siquiera los más recalcitrantes neoliberales podrían negar que la autoridad estatal en un momento dado sea la opción más viable para resolver o gestionar sus asuntos. Por otra parte, existen actores no estatales, que sin pretender derrumbar el sistema interestatal, intentan sin embargo cambiar el curso de la política exterior de un Estado (Ghotme, 2012,) como WikiLeaks.

La pretensión de no cambiar el sistema de estados, se refuerza por el hecho de que si bien la distribución de poder está polarizada en lo económico y en lo político con diversos actores estatales y no estatales (Nye, 2010), no se puede afirmar que la configuración de poder en el S. I. contemporáneo esté atravesando por una era no-polar, dado que muchos estados continúan con

poder para influenciar o determinar comportamientos de otros actores (Ghotme, 2011, 48). En lo económico y en lo político se puede verificar con la triada Asia Pacífico, Nafta y Unión Europea y en lo militar con la concentración del poder a la cabeza de Estados Unidos.

Esta polaridad se establece como una política de acomodamiento que no es impuesta, sino que la misma anarquía y los intereses nacionales, les lleva a tomar ese camino y sólo los Estados en su esfera soberana lo deciden. Las razones para ese acomodamiento son diversas: discurso incluyente y convincente de ciertas potencias como Estados Unidos, permiten que algunos los siguen porque deciden voluntariamente hacerlo, la segunda razón porque hay identificación con respecto a intereses nacionales y la tercera por la incapacidad de algunas unidades para plantear o sortear situaciones por sí mismos. Esto se puede constatar con el apoyo que le da Suecia y Gran Bretaña a Estados Unidos para perseguir a Assange, creador de WikiLeaks, que destapa y cuestiona la política imperial de Estados Unidos, como la invasión angloamericana a Irak y Afganistán. Lo mismo cabe decir de la forma como se maltrataba a los hombres y mujeres de estado de diversos países. Por ejemplo las palabras que usaron para describir a Carl Bildt<sup>1</sup> fueron “Un perro mediano con actitud de perro grande”.

Si bien estas circunstancias limitan las actuaciones de los Estados, lo que se pretende recalcar es que la pretensión de los mismos no es aceptarlo, sino que les toca acomodarse a lo que los constriñe, porque es algo que surge espontáneamente. Sin embargo, enfilarán su poderío para romperlas individualmente o en cooperación con otros bajo la premisa cálculos-beneficios.

La lucha por conservar la posición ganada y la falta de un ordenamiento mundial es lo que rige la conducta de los Estados, aunque desde la óptica liberal lo nieguen, al decir que hay un ajuste entre los Estados en cuanto a redistribución de poder y del mercado en el que éste pierde autonomía. (Zacher y Matthew, 1995, p 62-64).

[201]

Braudel (1997, p 11) afirmó “puede ser que la globalización económica esté provocando nuevas conceptualizaciones de la identidad, bajo nuevas afiliaciones transnacionales y supranacionales [...] argumento que se desdibuja en la definición literal de supranacional, no solo porque no hay nada por encima del Estado en lo político, sino, por la falta de garantías debido a la ausencia de un gobierno mundial.

En ese ambiente anárquico las acciones que cada uno emprenda van a determinar la permanencia o sitio dentro del conjunto de Estados. De hecho, aquellos con mayores recursos de poder lograrán más, que aquellos con menores recursos de poder, a pesar de la posibilidad de agruparse para defenderse o mantenerse. Cualquiera que sea la meta a alcanzar, hay un prerrequisito básico, la supervivencia del Estado (Waltz, 1979, 137), que es connatural a todos y que los legitima a hacer lo que crea conveniente.

Por esa razón, se puede afirmar que las partes del S.I. se coordinan mas no se subordinan porque ninguna tiene la autoridad de hacerlo, ni las otras de obedecer (Waltz, 1979,139). En ese sentido, se confirma que hoy el estatismo cobra más importancia, de frente a la incapacidad que han demostrado las organizaciones internacionales de solucionar las controversias y ejercer coacción. Estados Unidos invadió a Irak en 2003, a pesar de la negativa del Consejo de Seguridad.

<sup>1</sup> Ex Primer Ministro y entonces Ministro de Relaciones Exteriores sueco.

De hecho, la administración del presidente George W. Bush puso en evidencia esa incapacidad que condujo, entre otras cosas, a recelar, entorpecer y esterilizar algunas instituciones en las que el multilateralismo es la razón de ser (Tokatlian, 2010).

Lo anterior implica, que los Estados interactúan y se comportan, bajo la lógica de cálculos racionales en los que pueden obtener resultados positivos, porque se parte de la premisa que apuestan a ganar de acuerdo a sus recursos de poder.

Los efectos del cálculo impactan directamente en el hacer de los Estados, así que se pueden generar algunas discordias o también uniones temporales e incipientes hasta tanto se logren los objetivos propuestos. En fin, los actores estatales actúan cómo deseen según sus capacidades u objetivos. Sin embargo, puede cambiar de actitud, en tanto cambien sus capacidades y objetivos. Es así que lo político se convierte en el reto mayor que deben enfrentar las unidades del S.I. porque deben intentar responder con orden en el desorden. Esta respuesta es a todas luces una extensión del sistema occidental que proporciona algo de orden temporal, pero no garantiza justicia.

Por eso, se organizan focos de resistencia que no se pueden controlar; ni si quiera en el marco de la Unión Europea que a través de su proceso de integración que probablemente pondría fin a los conflictos de antaño entre ellos. (Castel, 2001, p 24). Este escenario, incide en definitiva en la estructura del sistema internacional, porque se pretende evitar que predomine una potencia.

Sin embargo, Estados Unidos quiere mantener a toda costa su superioridad y bajo ninguna circunstancia le conviene que destapen sus desmanes, lo mismo Gran Bretaña y por eso se unen para minimizar los efectos de las indicaciones de WikiLeaks.

[202]

No se podría decir entonces que el cuadro del Sistema Internacional esté definido, por el contrario, está en constante evolución. Las razones son diversas: primero muchas e importantes unidades del sistema están en descomposición, en proceso de fragmentación o en crisis abierta (Peñas, 1997, p 227). Segundo, por el surgimiento de potencias emergentes. Tercero, por los acontecimientos del 11 de septiembre, que si bien no alteraron estructuralmente el sistema internacional, trajo consigo miedo y algunos ajustes en las agendas de los Estados, y produjeron acomodamiento de unas unidades con otras por conveniencia y por disidencia. Cuarto, “El número de jugadores activos se ha incrementado” (Hoffman, 1997), lo que lo hace menos predecible y para decir verdad es un laberinto en el que los caminos a tomar son confusos y en ningún caso seguros (Barbé, 1995, p 228)

Este panorama obliga a los diferentes Estados a replantear el manejo de los temas de la agenda como: el narcotráfico, problemas medioambientales y los derechos humanos, entre otros. Del mismo modo, solo desde los diferentes Estados pueden adoptarse medidas que enfrenten desafíos como controlar la información de internet que se ha convertido en una amenaza de carácter global, para ciertas potencias y aliados de las mismas, como Gran Bretaña, Estados Unidos, Siria, involucrados en las revelaciones de WikiLeaks.

Esto conduce a su vez a que se redefina el concepto de seguridad, porque los Estados tienen como objetivo mantener un balance de poder conveniente para sí, en ese sentido pueden incrementar su capacidad económica, militar y desarrollar estrategias inteligentes desde adentro o en el ámbito externo fortalecer las alianzas y debilitar la oposición (Ruggie, 1979, 136)

En conclusión, a través de la historia se puede constatar que el Estado es aquel que proporciona formas esenciales de identidad política, alrededor de las cuales la gente se moviliza y hasta mata a otros. Es la organización política por excelencia y la principal unidad de análisis en las relaciones internacionales, a pesar que en el tiempo haya cambiado el concepto junto a soberanía y territorio. (Biersteker, 2001, p161-162) Por último, es quién decide su modus operandi en política exterior.

### LA INSEGURIDAD PERMANENTE

Desde el realismo una de las características de las relaciones interestatales es su naturaleza peligrosa. Por eso cada Estado está vigilante para sobrevivir en lo territorial y mantener su autonomía para preservar sus capacidades decisorias como estado soberano, indistintamente del régimen o forma de gobierno. Todo esto con el fin de sentirse seguro.

La vía más adecuada para lograr seguridad, es incrementar el poder dentro de un sistema sin garantías o anárquico. Según Raymond Aron, el que sobrevive es el más fuerte, entonces, cada Estado actuará egoístamente, porque entra en la lucha por el bien escaso, el poder, que es en últimas el que le garantizará la supervivencia.

Si es necesario utilizará la fuerza para eliminar a sus competidores, aunque en algún tiempo hayan sido sus aliados como en el caso de las relaciones soviéticas - americanas 1917-1945. Todo debido a la desconfianza que siente hacia los demás que no les permite hacer alianzas permanentes. De hecho, sí logra superar a los demás la reputación del más fuerte, puede ser prenda de garantía.

Con esta justificación, superará el instinto de supervivencia cualquier restricción que a los ojos de los demás sea inmoral. Entonces el uso de la fuerza, es una posibilidad permanente para la defensa y mantenimiento de la seguridad, y bajo ninguna circunstancia se renuncia a ejercerla, ni a aumentar la cuota de poder.

Así mismo, sólo los Estados en forma legítima, a pesar de la anarquía, están facultados y tienen la habilidad, según su posición en el sistema internacional y recursos de poder, para amenazar o recompensar a otros (Brown y Ainley, 2009).

Sin embargo, esas sanciones o premios generan tensión entre unos y otros y a la larga pueden provocar conflictos de tal magnitud en la que se podría usar la fuerza. Nadie pensó que el pedido de extradición por parte de las autoridades suecas a las británicas de Julian Assange, llevara a involucrar a un tercer actor estatal y que la situación escalaría al punto que los británicos amenazarán con ingresar a la fuerza a la embajada ecuatoriana en Londres a sacar a Assange.

No hay duda que hay reglas en el sistema internacional, plasmada en los tratados y propagadas por organizaciones intergubernamentales. Estos recogen la manifiesta intención de los Estados firmantes por una convivencia pacífica y son tomadas seriamente; pero surge un interrogante ¿qué tan vinculante son? Los británicos por ejemplo manifestaron que se basarán en el Acta de Premisas Consulares y Diplomáticas de 1987, para poder entrar a la embajada ecuatoriana, que les permite revocar el estatus diplomático de una embajada en territorio británico.

Como se observa, desde la óptica del derecho internacional los acuerdos son tomados como arras desde el instante que cada uno de los Estados los firma y ratifica. Igualmente, por la vigencia del

[203]

principio *pacta sunt servanda*, lo que ofrece cierta garantía, pero ¿quién le asegura a cada uno de los Estados que el otro va a cumplir?

Siempre existe la posibilidad que uno de los firmantes anteponga sus propios intereses en un momento por circunstancias estructurales o coyunturales que lo inciten a un giro en la agenda y comportamiento internacional. Suecia ha dejado de lado su neutralidad, como veremos más adelante, con la respuesta positiva al pedido de extradición de Julian Assange, después de haberse difundido información confidencial proveniente de las diversas embajadas estadounidenses en el mundo, en las que comprometían seriamente a Hillary Clinton en la medida en que pedía colocar espías en la ONU.

Entonces, la reglamentación internacional no avala un buen comportamiento ni la puesta en práctica del orden legal. Frente a esta situación, el camino que queda es el eventual uso de la fuerza que puede forjar cierto orden, por parte de Estados con gran capacidad militar.

En resumen hay situaciones en las que se ha usado, se usa y podría usarse la fuerza para aplacar el miedo, minimizar las amenazas, proteger los valores y lograr objetivos nacionales porque nada ni nadie en el S.I. brinda avales para ello.

## EL PODER NACIONAL

Es el recurso escaso que todos quieren poseer, mantener y aumentar en las relaciones internacionales. Partiendo del supuesto de que el poder internacional es capaz de transformarse y de generar desde elementos que aparentemente son imperceptibles y nuevas formas en las relaciones internacionales (Cancelado, 2010-36) es de vital importancia en un sistema anárquico.

[204]

Las variadas formas de poder y el ejercicio del mismo van a depender de las circunstancias temporales, espaciales y de la posición de cada Estado en el sistema internacional. A la postre, las unidades que tienen una mayor cuota de poder promueven acciones encaminadas a conseguir que otros hagan algo que de otra manera no harían o a controlar los resultados (Keohane, p.25). Gran Bretaña y Ecuador, desde la óptica moral, tienen la obligación de defender y perseguir sus propios fines, utilizando el poder que tengan a su alcance. Eso les permite que sus actuaciones con respecto a WikiLeaks, sean universalmente aceptadas, en la medida que todos tienen el mismo derecho.

La diferencia entre el primero y el segundo es que uno es potencia y el otro es un país débil y subdesarrollado; sin embargo, cada uno usa la cantidad de poder que tiene y lo moviliza a su favor, para obtener un buen puesto en el sistema internacional. El resultado es, a mayor cuota de poder, mejor posición y mejores resultados.

En consecuencia, las relaciones de Gran Bretaña y Ecuador están bastante deterioradas. Un desacuerdo ha escalado a un conflicto mayor donde existe la posibilidad del uso de la fuerza por parte del poderoso mientras que al débil le favorece más el uso de los regímenes. Sin embargo, ambos actores deben estar preparados para usar la fuerza en un determinado momento, ya sea para repeler la agresión o para evitarla. Gran Bretaña anunció la posibilidad de entrar a la embajada ecuatoriana, aunque después se retractó y adujo que fue una mala interpretación.

La respuesta al interrogante de cómo y cuándo la usen va a depender del grado de percepción de la amenaza y de las capacidades que tengan. Así, por lo que representa cada uno de estos actores las capacidades son asimétricas, en cuanto a despliegue y recursos. Lo anterior dificulta avanzar en un arreglo en términos de cooperación.

Si bien el uso de la fuerza está proscrito en las relaciones internacionales, continúa siendo un mecanismo de política exterior que tiene como finalidad lograr objetivos nacionales y preservar la seguridad individual en un ambiente anárquico. No está prescrito sólo para las potencias, pero la realidad indica que aquellos que tienen una posición privilegiada en el sistema internacional, la usan más que los que no la tienen.

En esa misma dirección, el poder internacional se puede ejercer con la formación y mantenimiento de instituciones (Baldwin, 2001, p. 187), que a pesar de que su función primaria, no sea estar al servicio de los Estados que las conforman, estos las pueden utilizar con fines estatistas. Por eso, Ecuador acudió a la OEA para buscar apoyo. Este país quedó satisfecho con el apoyo obtenido, pero lo importante de resaltar es que ese pronunciamiento es una reafirmación del principio de la no intervención más no de la política del poder.

En efecto, en el plano del deber ser, los estados están en la obligación de movilizar todos los recursos de poder: desde la fuerza militar, la cultura, la ideología, la economía y otros recursos de poder suave, con el fin de garantizar su supervivencia y posición. Así es que el poder cumple con su función en la política internacional, donde los intereses del Estado predominan sobre todos otros intereses y valores (Donnelly, 2000 150-153).

Sin embargo, no sólo las potencias sino cualquier Estado, para lograrlo debe activar los componentes mencionados, para homogenizar discursos que delineen las buenas prácticas en política exterior e imponer las reglas que se deben respetar en el quehacer de la política internacional. Por tanto, el estudio del poder nacional no puede ser abolido como premisa en el estudio de las relaciones internacionales.

A pesar del pensamiento de algunos hiperglobalistas como Reich (1991, p 5) que afirman que hay una transferencia de la autoridad del Estado hacia otras instituciones y encumbran formas relativas de su poder; el Estado sigue siendo sin lugar a dudas el actor preponderante del sistema internacional; porque solo éste tiene el uso legítimo de la fuerza y puede luchar por anular o dominar escenarios que le sean adversos.

El poder no solo hay que poseerlo, sino que hay que maximizarlo; por eso es, que los Estados actúan racionalmente. Esta característica no fue sobresaliente durante la guerra fría, por el estado de tensión permanente, ante el peligro de destrucción mutua y asegurada por la utilización de las armas nucleares” (Pereira, 2001, p 429), sino por la aparición de la era atómica y de las armas de destrucción masiva que tuvieron profundas consecuencias en la política mundial. (Mandelbaum, 1981, p. 314).

Lo mismo, en el período de posguerra que se reafirmó por la incertidumbre que produjo el paso de un sistema bipolar a un sistema mixto<sup>2</sup>. Hoy sigue vigente, por las diversas fuentes de amenazas

<sup>2</sup> Poder concentrado en lo económico y político en varios actores y en lo militar en un solo actor

para los Estados y la interferencia de otros actores. Sin embargo, si los intereses de esos otros actores coinciden con los del Estado la situación no es gravosa, sobre todo en gobiernos pluralistas.

Esa incertidumbre en consecuencia altera la actuación de los Estados y los forja a que todos quieran incrementar sus medios de defensa y a *securitizar* su discurso y su agenda. En esta época aún más con actores no estatales como WikiLeaks y Al Qaeda que amenazan la seguridad.

Siguiendo la teoría realista los Estados como unidades racionales parten de su interés nacional y hacen cálculos con un doble propósito: uno para enfrentar los desafíos y amenazas que atenten contra ellos, y dos para maximizar sus intereses. Con el acontecimiento de WikiLeaks, Los actores estatales aprovecharán para sacar partido.

Gran Bretaña tratará de mantener en reserva asuntos de su política exterior, que no quiere que sean reveladas, porque pueden poner al descubierto sus acciones imperialistas. Por su parte, Ecuador quiere ratificar su posición izquierdista para tener legitimación interna y ganar prestigio internacional y mantener los altos índices de popularidad con que cuenta en el momento. Igualmente, pretende demostrar que el gobierno ecuatoriano respeta el derecho a la libre expresión que quedó cuestionada después de que Carlos Pérez Barriga, director del diario El Universo, se asilara el pasado 17 de febrero de 2012, en la embajada de Panamá en Quito. Según Carlos de la Torre, “La guerra del presidente en contra de los medios ya no se limita a sus dueños, ahora presenta fotos de periodistas en sus sabatinas con la intención de horrorizarlos” (2012).

[206]

Por tanto, esas circunstancias sistémicas, que son el resultado de las interacciones entre los diversos actores, tuvieron como resultado que las autoridades ecuatorianas dieran asilo a Assange. Esto representa un juego de poder que da prestigio al gobernante ecuatoriano, elemento preponderante en las relaciones internacionales. Según Eliot Engel<sup>3</sup>, “El motivo sería más o menos pasar al frente del grupo que pica los ojos a Estados Unidos”, refiriéndose a los países que integran el ALBA.

La decisión del Estado ecuatoriano, fue absolutamente racional, mediante el análisis de las acciones promovidas por Gran Bretaña, Estados Unidos y Suecia. Ecuador actuó con plena conciencia y convencimiento de prever las consecuencias de su actuación, quedando claro que procedió movido por un interés nacional, que según Morghenthau (1948, p.13) se traduce en poder sin atender a intereses particulares de los otros actores.

Contrario a lo que afirma Hedley Bull (1977, p. 118) la búsqueda del interés nacional responde a una acción racional y no a reacciones no meditadas frente a los acontecimientos. No implica esta afirmación que los Estados, tomen la decisión de retar las normas establecidas porque sí, ya que éstas han sido concertadas entre ellos mismos.

Pero, si en una situación particular los intereses nacionales se ven seriamente afectados, los Estados se apartan de esa normatividad, en pro de responder al principio moral que los rige: defender su territorio, su nación y su autonomía. Como se dijo anteriormente, Gran Bretaña apeló a legislación interna.

El Gobierno ecuatoriano hace alarde de que su decisión de otorgar el asilo a Assange tuvo una base legal. Apeló al artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este apego

<sup>3</sup> Miembro importante en la subcomisión del Hemisferio Occidental de la Cámara de Representantes federal de Estados Unidos.



al derecho internacional es totalmente conveniente para el logro de los propósitos ecuatorianos, en caso contrario, seguramente hubiera desechado cualquier restricción legal.

Es así que la falta de garantías frente a fuerzas naturales como el deseo de conquistar una mejor posición o mantenerla u obtener un beneficio de cada movimiento, predispone a Gran Bretaña y a Ecuador a una lucha permanente con los elementos de poder que posean, así sean asimétricos, y que puedan movilizar a su favor. En ese sentido, Gran Bretaña quiere reafirmar su poderío frente a un Estado débil, como Ecuador, porque no se puede dar el lujo de perder posición y prestigio. La experiencia histórica posterior a 1945, es irrepetible para los británicos.

Entonces, las ganancias dependerán de cómo juegue cada uno y su posición en el sistema internacional; porque todo Estado racional es consciente de sus posibilidades. Lo racional no es únicamente el deseo, sino que incluye lo posible.

### LÍMITES DE LA COOPERACIÓN

Después de la Guerra Fría se ha intentado elaborar una agenda colectiva de seguridad, partiendo de la evolución del concepto de seguridad frente a la desaparición de la amenaza del comunismo, lo que motiva la construcción de mecanismos colectivos para enfrentar los nuevos peligros a los que se ve expuesto el sistema internacional.

Desde los años setenta las agendas internacionales de los diferentes países, en sus contenidos se refieren no sólo a la seguridad sino que incorporan temas como los económicos, medio ambiente, derechos humanos y otros, que demandan la necesidad de la participación multinacional para resolver los problemas comunes.

El multilateralismo ha sido exitoso en muchos campos sobre todo en el económico, como se puede constatar con el modelo de la Unión Europea. También se ha evidenciado un buen papel en la resolución de conflictos internos, cuando éstos amenazan con la estabilidad regional o la seguridad hemisférica, “bajo principios básicos que guarden estricta correspondencia con la génesis de los intereses comunes y problemáticas predominantes en el relacionamiento mutuo” (Garay, 1998, p 39).

A pesar del éxito del multilateralismo en las relaciones interestatales, éstas continúan siendo una competencia permanente, debido a los cálculos basados en intereses nacionales. Esto abre el debate sobre qué tipo de cooperación multinacional debe ser aceptada, que no viole la soberanía de los Estados ni sus legislaciones internas y mucho menos los principios del derecho internacional. Es así, que se aplica el sí-entonces. Si un aliado no coopera porque no comparte metas o por qué está en desacuerdo con el proponente automáticamente se convierte en rival o enemigo. Sin embargo, los Estados agotarán todas las vías de arreglo pacífico.

Así es que ellos generan espacios multilaterales como intermediarios porque son consientes que si no respetan algunas reglas los costos políticos se desbordan. (Brown y Ainley, 2009: 34-36). Pero como se ha afirmado a lo largo del escrito, esto no es garantía para que algunas unidades se muestren disconformes con las reglas de juego imperantes, y socaven a regímenes e instituciones con acciones unilaterales como Estados Unidos (Tokatlián, 2010) que usa la fuerza militar como parte integral de la diplomacia.

[207]

Se presupone que en la lucha por el poder es legítimo usar la fuerza como maniobra válida de política exterior, aunque los resultados no sean siempre los esperados. Esta actuación en política internacional está dada casi en forma exclusiva para aquellos que ostenta una posición privilegiada y son fuertes militarmente en el sistema internacional. Esto deja de lado o excluye estados y regiones con poco poder. Esta es la situación de Ecuador frente a Gran Bretaña que puede ser auxiliada por Estados Unidos, porque tiene el interés de callar a Assange, creador de WikiLeaks.

Este panorama no permite que baje considerablemente la tensión, pero también es evidente que el uso de la fuerza es muy costoso políticamente, además de obstaculizar acuerdos de desarme y cooperación. Entonces, Gran Bretaña intentará movilizar otros recursos como los ideológicos para suscitar técnicas de dominación, con el fin de contrarrestar posibles ataques mediáticos o consecuencias negativas para sus intereses y estabilizar la situación.

A pesar de ello, espera se concierta y se respetan unos términos motivados por la supervivencia con Ecuador. No obstante, el cumplimiento de lo pactado dependerá no sólo de las condiciones internacionales, sino también de las condiciones particulares de cada Estado, que pueden cambiar o incidir en el comportamiento de cada uno. En definitiva, esta situación obstaculiza el avance de la cooperación entre estos dos actores, y el ambiente anárquico inhibe el deseo de cooperar (Grieco, 1988, 116)

[208] Entonces, en esta situación que goza de buena posición y disposición busca conformar alianzas con Estados Unidos y Suecia para su propio beneficio. Lo mismo ocurre en las relaciones sueco-estadounidenses, donde los suecos permiten el aterrizaje de aviones estadounidenses y que en su territorio se lleven a cabo interrogatorios a sospechosos de atentar contra los intereses norteamericanos. Se puede deducir que estas alianzas serán temporales e incipientes y se convierten en materia utilizable mientras que el objetivo sea alcanzado (Tokatlián, 2010).

Otro aspecto que obstaculiza el avance de la cooperación son las nuevas relaciones internacionales, con sus realidades de poder político y económico y los estrechos vínculos sociales y culturales; porque a pesar de que hay cooperación, por el otro lado se mantiene la competencia entre los diversos actores, como se puede constatar en este caso, en el que está involucrados varios actores estatales, organizaciones intergubernamentales y un actor no estatal. Esto implica por un lado la reformulación teórica para explicar esas realidades y por otra, definir el tipo de relación entre los diferentes actores del sistema.

En definitiva, la cooperación está presente en las relaciones interestatales dependiendo del momento y el asunto. Pero si se trata de relaciones estratégico-diplomáticas, como las de Estados Unidos, Gran Bretaña, Suecia y Ecuador en las que gravita un actor no estatal como WikiLeaks, el panorama se complica y se convierte en un disfraz el credo de un Nuevo Orden Internacional democrático y cooperativo.

## CONCLUSIONES

El desarrollo del sistema internacional desde la fase clásica hasta el contemporáneo ha demostrado que el Estado es la unidad política por excelencia, que aglutina a la sociedad y forma una identidad fuerte que da nacimiento al nacionalismo.

Dentro de él se ejerce el poder que da garantía de superveniencia, preocupación inherente al sistema de estados. Cuando se moviliza ya sea el poder duro como el militar, o el poder suave como el ideológico, se hace con la clara intención de maximizarlo. Por eso, la racionalidad siempre será una característica propia de los estados para mantenerse o escalar posiciones en el sistema internacional. Eso hace que las relaciones internacionales sean dinámicas y en algunas ocasiones incomprensibles.

El pluralismo es indudable en el sistema internacional, pero el actor estatal es el último tomador de decisiones. Si bien, las organizaciones internacionales y los actores no estatales como WikiLeaks, que pretendió por medio de sus revelaciones, no solo destapar los desmanes de la política exterior de las fuerzas de la coalición en Irak, como la muerte de civiles, casos de tortura y otros; sino también informar sobre el acontecer de la política internacional porque creen en el derecho a la información del ciudadano. Con todo, no han logrado rivalizar con la autoridad estatal, ni han incidido en que éstos cambien el curso de su política.

En ese sentido, las organizaciones intergubernamentales y los actores no estatales se convierten en instrumento de política exterior de los Estados, como se puede contactar en la disputa entre Gran Bretaña, Ecuador y WikiLeaks. La OEA y UNASUR, se pronunciaron a favor de Ecuador. Ese pronunciamiento no se debe interpretar a favor de Ecuador, sino como la manifestación conjunta de los estados parte que no se puede avalar el intervencionismo, como lo que pretendían en el siglo XIX, las potencias europeas. El mantenimiento de la autonomía es un interés nacional vital.

[209]

En ese sentido, Gran Bretaña, Suecia, Ecuador y Estados Unidos movilizarán todos los recursos de poder a su alcance. El respeto a las normas internacionales será de carácter acomodaticio, si les conviene las observan y si no, acudirán a las normas internas que los faculten para defender sus intereses. Gran Bretaña apeló al Acta de Premisas Consulares y Diplomáticas de 1987, que le permite entrar a la embajada de Ecuador en Londres. Así, no tendrán restricciones de carácter moral, y hasta justificarían el uso de la fuerza para defender sus intereses. Sin embargo, intentará usar otros mecanismos teniendo en cuenta que el uso de la fuerza es muy costoso políticamente tanto a nivel nacional como internacional.

La cooperación si bien existe entre los Estados, es temporal e incipiente y existen limitantes, que no permite que se avance mucho. Este panorama muestra que las relaciones interestatales prevalecen sobre los otros actores manteniendo un corte hobbesiano, en el que más fuerte se mantiene o escala.

De hecho, las potencias siempre intentarán mantener un balance de poder conveniente en el que puedan incrementar su capacidad económica, militar y desarrollar estrategias inteligentes desde adentro o en el ámbito externo fortalecer las alianzas y debilitar la oposición para lograr la hegemonía. La razón de ser estriba en el interés nacional, y por tanto la supranacionalidad es una falacia que intenta distraer los focos de resistencia que se oponen a la hegemonía.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Aron R. (1985) Paz y guerra entre las naciones. Alianza, editorial. Madrid.
- Baldwin, D. (2001). Power and international relations. En: Handbook of international relations, Sage. Great Britain.
- Barbé. E. (1995) Relaciones internacionales. Tecnos. Madrid
- Biersteker, T. (2001) State, sovereignty and territory. En: Handbook of international relations, Sage. Great Britain
- Brown, C. and Kirsten A. (2009). Understanding International Relations. Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- Bull, H. (2005), La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial. Madrid: Catarata.
- Cancelado, H. (2010) Poder y sistema internacional: Un aporte apócrifo a las Relaciones Internacionales En: Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad. Vol 6-1. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá
- Castel, M. (Oct-dic. 2001). La Globalización en Europa. En: Contravía.
- De la Torre, C. (2012). "Ecuador, Correa y la prensa. (Disponible en: [www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-y-la-prensa-555049.html](http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-y-la-prensa-555049.html))
- Donnelly, J. (2008) The ethics of realism. En: The Oxford Handbook of international relations. Oxford University Press.
- Engel, E. (Disponible <http://elcomercio.pe/actualidad/1456919/noticia-asilo-julian-assange-astuto-movimiento-rafael-correa>)
- Garay, L. J. (Enero/1998) ¿Corresponsabilidad Real o Recreación de Utopías?. En: Estrategia Económica y Financiera. No. 269. Bogotá.
- Ghotme, R. (2011) La configuración del poder en el sistema internacional contemporáneo. En: Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad. Vol. 6-1. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá
- \_\_\_\_\_ (2012) Al-Qaeda y la política internacional: una reflexión teórica. En: revista Desafíos. Vol 2, no. 24 II.
- Grieco, J. (1988). Anarchy and the Limits of Cooperation: A Realist Critique of the Newest Liberal Institutionalism. International Organization, vol. 42, No. 3.
- Helleiner, E. (1997.) Reflexiones Braudelianas sobre Globalización Económica. Cambridge University.
- Hoffman, S. (1997) Contemporary theory of international relations
- Keohane, R. y Nye J. (1988). Poder e interdependencia: la política mundial en transición. Buenos Aires: GEL.
- Lebow, R. (1996) International Relations theory and the end of the cold war. New York: Columbia University
- Mandelbaum, M. (1981). The Nuclear Revolution: International Politics Before and After Hiroshima Cambridge University Press. New York..
- Morgenthau, H. (1986). Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz. Buenos Aires: GEL.
- Peñas, F. J. (1997) Occidentalización, Fin de la Guerra Fría y Relaciones Internacionales.
- Pereira, J. C. (2001) Historia de las relaciones internacionales. Madrid: Ariel
- Reich, M. R. (1991). The work of nations. Vintage. New York
- Ruggie, J. G. (1979) Continuity and Transformation in the World Polity: Toward a Neorealist Synthesis. Theory of International Politics. Reading, Mass.: Addison-Wesley Publishing Company
- Sato, S. (1999). Estados Unidos y Japón en la posguerra fría. En: Ciencia política No. 23.
- Tokatlian, J. G. (2010). "Se consumó el fin de la neutralidad sueca", (disponible) [http://www.clarin.com/opinion/consumo-fin-neutralidad-sueca\\_0\\_394760581.html](http://www.clarin.com/opinion/consumo-fin-neutralidad-sueca_0_394760581.html) 22/12/10
- \_\_\_\_\_ "Una mirada al interior del imperio", (2010) (disponible) <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/1607-wikileaks-una-mirada-al-interior-del-imperio.html>
- Waltz, K. (1979). Teoría de la política internacional. Buenos Aires: GEL.
- Zacher, M y Matthew, Z. (1995). Introduction to international relations: Theories and approaches. New York. <http://www.razonpublica.com/index.php/internacional-temas-32/1607-wikileaks-una-mirada-al-interior-del-imperio.html>

[210]